

BANDO

D^a MARIA DOLORES TORRES GIJON, ALCALDESA PRESIDENTA ACCIDENTAL DE EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MENGIBAR (JAÉN)

HACE SABER:

Las altas temperaturas del momento actual han tenido como consecuencia que en las últimas semanas varias parcelas del municipio hayan sufrido incendios con el consiguiente peligro para los edificios colindantes, debido a que dichas parcelas presentan un crecimiento desmesurado de plantas silvestres y en algunas ocasiones depósitos de residuos y basuras.

Igualmente, razones sanitarias y de ornato público aconsejan la retirada de escombros y basuras acumulados, pues dan lugar a malos olores y constitución de focos de infección de efectos muy negativos tanto para la salubridad e higiene pública como para la estética del municipio.

Resultando que el contenido urbanístico legal del derecho de propiedad del suelo está formado, entre otros, por el deber de mantenerla en las condiciones precisas para evitar riesgos para la seguridad, salubridad, funcionalidad y ornato, según lo expresa la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, Ley 7/2002, de 17 de diciembre.

Resultando que tal deber se concreta en la obligación de los propietarios de terrenos de mantenerlos en las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, de acuerdo con el Art. 155 de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía y Art. 10 del Reglamento de Disciplina Urbanística.

Para el cumplimiento de lo dispuesto es este Bando, se concede a los propietarios de solares un plazo que finaliza el **día 14 de agosto** del año en curso, con la advertencia de que, transcurrido el mismo sin haberse dado cumplimiento se procederá a imponer las sanciones pertinentes y adoptar las medidas necesarias para obtener el fin que se pretende.

Asimismo se informa que el Ayuntamiento por razones de urgencia debidamente motivadas, podrá intervenir en cualquier momento cuando existan causas que pudieran poner en riesgo la seguridad de las personas.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento, en Mengíbar a 1 de agosto de 2017.

LA ALCALDESA ACCTAL

(Doc firmado electrónicamente)